

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-16000-19-1256-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1256

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto fiscalizado se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, considera la revisión de 28 entidades federativas que registran importe pagado al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Gobierno de la Entidad Federativa en virtud de los convenios y anexos técnicos de ejecución celebrados en 2024, se realizó de conformidad con lo establecido en los distintos instrumentos y disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del PROAGUA, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Programa en 28 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	116,615.4
Muestra Auditada	116,615.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 2,606,615.1 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, que ascendieron a 116,615.4 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones legales aplicables.

Resultados

Evaluación de control interno

Resultado núm. 1

La evaluación del Sistema de Control Interno del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en los resultados presentados en la auditoría número 1252 de la Cuenta Pública 2024 denominada Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Transferencia de los recursos

Resultado núm. 2

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, suscribió con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el anexo de ejecución con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), y sus respectivos anexos técnicos por un importe de 86,615.4 miles de pesos de recursos del PROAGUA, de acuerdo con el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024, dentro de los plazos y fechas límites para la operación del programa, asimismo, se suscribió un anexo modificatorio con la finalidad de adicionar acciones o modificar las previamente establecidas ampliando el techo presupuestal federal a 116,615.4 miles de pesos, lo cual se detalló en el anexo técnico modificatorio correspondiente.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo los recursos asignados

para el PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 116,615.4 miles de pesos, estos se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo; asimismo, se comprobó que los recursos del programa, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta, no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada; y no se incorporaron recursos locales ni las aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones.

Resultado núm. 4

La SFA del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, transfirió recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 116,615.4 miles de pesos a una dependencia ejecutora del estado, dentro de los 10 días hábiles establecidos en la normativa; asimismo, la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), dependencia ejecutora del estado, contó con una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados durante el ejercicio fiscal 2024.

Resultado núm. 5

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo aportó 82,524.5 miles de pesos provenientes de recursos propios para la realización de las acciones del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, por lo que cumplió con el monto de 82,524.5 miles de pesos, establecido en los anexos de ejecución y técnicos formalizados con la CONAGUA para la ejecución de las acciones relativas al programa.

Integración de la información financiera

Resultado núm. 6

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de su SFA y de la CEAC, registraron presupuestal y contablemente los ingresos por concepto de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 116,615.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 50.5 miles de pesos; asimismo, se verificó que los registros estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados y que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

Resultado núm. 7

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de su SAF, así como la CEAC, registraron las operaciones del programa de los proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 que se seleccionaron para su revisión, en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas; los registros se encontraron respaldados con la documentación original, la cual fue cancelada con la leyenda de "Operado" e identificada con el nombre del programa; sin embargo, se encontró que 13 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

(CFDI) por un monto de 48.8 miles de pesos no cumplen con los requisitos fiscales, ya que no cuentan con las retenciones del impuesto sobre hospedaje (I.S.H.), asimismo, no señalan el domicilio del local o establecimiento en el que se expidieron los CFDI, dicho importe forma parte de la cuantificación monetaria del resultado 12 de este informe.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
COMPROBANTES FISCALES DE ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA QUE NO REUNEN REQUISITOS
PROAGUA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Cons.	Oficios de comisión	Folio fiscal del CFDI	Importe Factura	Descripción de la factura	Requisitos Fiscales
1	SDO/126/24	7a251183-c27b-4f30-b754-7c62bfe915a8	5.5	Hospedaje y alimentos del 28 al 31 de mayo 2024	Sin retención del I.S.H y no señala el domicilio del local
2	SDO/125/24	f19a2aa0-5323-40f8-bd39-7d154df138f7	5.5	Hospedaje y alimentos del 28 al 31 de mayo 2024	Sin retención del I.S.H y no señala el domicilio del local
3	SDO/108/24	'62ec01d2-84fb-439e-8514-38f494c4046f	6.1	Hospedaje y alimentos del 13 al 17 de mayo 2024	Sin retención del I.S.H y no señala el domicilio del local
4	SDO/107/24	'1d493be6-403b-413b-a1c4-54be8ee6c1e5	6.1	Hospedaje y alimentos del 13 al 17 de mayo 2024	Sin retención del I.S.H y no señala el domicilio del local
5	SDO/140/24	bf703bc4-6e2e-400f-84c2-a83eb1ddef72	1.9	Hospedaje y alimentos del 18 de junio 2024	Sin retención del I.S.H y no señala el domicilio del local
6	SDO/140/24	5976f093-f3e8-48c2-92a9-8d65449db0ac	3.9	Hospedaje y alimentos del 19, 20 y 21 de junio 2024	Sin retención del I.S.H y no señala el domicilio del local
7	SDO/141/24	1fc244c6-d3ad-4666-9c66-3ce5fe0fef0a	1.9	Hospedaje y alimentos del 18 de junio 2024	Sin retención del I.S.H y no señala el domicilio del local
8	SDO/141/24	2ba0ce25-b6ce-4368-91a6-46f3b4ded6f1	3.9	Hospedaje y alimentos del 19, 20 y 21 de junio 2024	Sin retención del I.S.H y no señala el domicilio del local
9	SDO/241/24	11d50d8e-09c6-40a3-8e25-4ad9bb6b853d	2.0	Consumo de alimentos del 19,19 y 20 de septiembre 2024	Sin retención del I.S.H y no señala el domicilio del local
10	SDO/241/24	402c0a07-1ee6-eae-8576-dcea2b0dd587	2.0	Hospedaje del 18 al 19 de septiembre 2024	Sin retención del I.S.H y no señala el domicilio del local
11	SDO/203/24	1A665301-EF83-40EC-A1F6-BDE56257FC33	3.8	Hospedaje del 23 al 28 de septiembre 2024	Sin retención del I.S.H y no señala el domicilio del local
12	SDO/203/24	FBBCD4D2-A3DC-4FD2-9ABC-19B048DF270D	3.3	Consumo de alimentos del 23 al 27 septiembre 2024	Sin retención del I.S.H y no señala el domicilio del local
13	SDO/229/24	8ACA7AF3-13ED-4198-971E-6C70D737AE64	2.9	Servicio de hospedaje 09,10 y 11 septiembre 2024	Sin retención del I.S.H
TOTAL			48.8		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2024-5-06E00-19-1256-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a GEM850101C99, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, del que se identificó que en 13 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet no cumplen con los requisitos fiscales, debido a que no incluyen las retenciones del impuesto sobre hospedaje y, no señalan el domicilio del local o establecimiento en el que se expidieron los comprobantes, con domicilio fiscal en Avenida Francisco I Madero Poniente Número 63, Colonia Centro, Código Postal 5800, Michoacán de Ocampo, México, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Resultado núm. 8

De la verificación realizada en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la página de internet del SAT a los comprobantes fiscales que soportaron las operaciones correspondientes a los proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 que se seleccionaron para su revisión y que se proporcionaron por el Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la CEAC, se encontró que cuatro CFDI por un monto total de 591.4 miles de pesos, se encontraron cancelados a la fecha de la auditoría y no obstante que la CEAC presentó su reexpedición, estos no presentaron la clave 04 "Sustitución de los CFDI previos" y el monto de los mismos no corresponde a los CFDI cancelados.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FACTURAS REEXPEDIDAS DE ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA
PROAGUA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. factura	Importe Comprobado	Sustitución de factura	Monto	Observaciones
1	7217B2C0-1D6F-465D-9E52-ECC29AF54C97	4.7	4335a9b2-054a-4771-9fa7-ffe94cc48998	4.7	
2	ADE3C5E7-950F-4279-BE99-61E8359A9FEC	26.7	08D5EFC6-F23C-43E1-A2A3-C116919473D1	160.0	El monto no corresponde y los CFDI reexpedidos no presentaron la clave 04.
3	FC6A52B0-08EB-46CE-89B6-6766E95683DF	246.4	58F62B1A-DF44-4FC7-9EA7-9EA7-594CF50AEF0F	212.8	
4	3322E5DD-326A-47B8-8F5B-51D659DF5E49	313.6	E37C35D1-FB18-4527-ABAA-2E77E31B7E41	212.8	
TOTAL:		591.4		590.3	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en las líneas de captura, los comprobantes de pago y las pólizas de registro contable que acredita el reintegro de los recursos por 591,438.00 pesos más cargas financieras por 813.00 pesos en la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

Destino de los recursos

Resultado núm. 9

Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 sujetas a fiscalización, las cuales se correspondieron con 12 proyectos por un importe pagado de 58,106.2 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PROYECTOS DEL PROAGUA SELECCIONADOS PARA REVISIÓN CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)									
Núm. Consecutivo	Denominación del proyecto	Número de contrato	Componente	Tipo de Apoyo	Validación del proyecto:		Importe Contratado al 31/12/2024	Importe pagado al 31/12/2024	Importe pagado al31 /03/2025
					Cumple con lo previsto en Reglas de Operación	Previsto en el anexo técnico		(Federal) ¹	(Federal) ²
1	Rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de Cañada de Ramírez del municipio de Numarán, Michoacán segunda etapa.	CEAC/PROAGUA/ OBRA/LPN-012/2024	Agua Potable	Rural	Cumple	6,879.5	9,803.6	3,963.0	5,165.3
2	Rehabilitación de sistema de agua potable en la localidad de la Ermita (Nueva Jerusalén), municipio de Turicato, segunda etapa de cuatro.	CEAC/PROAGUA/ OBRA/LPN-006/2024	Agua Potable	Rural	Cumple	6,500.0	12,782.0	4,034.5	6,391.0
3	Recuperación de Caudales en Redes de Distribución.	LA-75-802-816069990-N2-2024	Agua Potable	Urbana	Cumple	4,736.0	9,467.5	4,733.8	4,733.8

Núm. Consecutivo	Denominación del proyecto	Número de contrato	Componente	Tipo de Apoyo	Validación del proyecto:		Importe Contratado al 31/12/2024	Importe pagado al 31/12/2024	Importe pagado al31 /03/2025
					Cumple con lo previsto en Reglas de Operación	Previsto en el anexo técnico		(Federal) ¹	(Federal) ²
4	Construcción de la línea de conducción de agua potable del manantial de santa rosa a la localidad de Chupio, municipio de Tacambaro.	CEAC/PROAGUA/ OBRA/LPN- 015/2024	Agua Potable	Urbana	Cumple	7,500.0	14,555.1	7,277.5	7,277.5
5	Construcción del Colector Sanitario "Noyola" En La Ciudad de Lázaro Cárdenas Michoacán (Primera Etapa De Tres).	CEAC/PROAGUA/ OBRA/LPN- 005/2024	Alcantarillado	Urbana	Cumple	5,500.0	10,908.0	6,643.8	6,643.8
6	Construcción de PTAR de la localidad de Sevina, municipio de Nahuatzen para un gasto de 10 lps.	CEAC/PROAGUA/ OBRA/LPN- 013/2024	Saneamiento	Urbana	Cumple	5,219.0	10,227.3	5,113.6	5,113.6
7	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de San Lucas municipio de San Lucas para un gasto de 7 lps.	CEAC/PROAGUA/ OBRA/LPN- 009/2024	Saneamiento	Urbana	Cumple	7,275.6	14,260.0	6,851.6	7,130.0
8	Terminación de la Planta de Tratamiento de Agua Residual en la cabecera municipal de Parácuaro, Municipio de Parácuaro, para un gasto de 15 lps.	CEAC/PROAGUA/ OBRA/LPN- 024/2024	Saneamiento	Urbana	Cumple	5,188.8	10,198.3	2,430.1	5,099.1
9	Rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras complementarias de la planta tratadora de aguas residuales de la localidad de Tangamandapio, Municipio de Tangamandapio, Estado de Michoacán, para un gasto de 17 lps.	CEAC/PROAGUA/ OBRA/LPN- 020/2024	Saneamiento	Urbana	Cumple	8,700.0	8,499.5	7,849.0	8,499.5

Núm. Consecutivo	Denominación del proyecto	Número de contrato	Componente	Tipo de Apoyo	Validación del proyecto:		Importe Contratado al 31/12/2024	Importe pagado al 31/12/2024	Importe pagado al31 /03/2025
					Cumple con lo previsto en Reglas de Operación	Previsto en el anexo técnico		(Federal) ¹	(Federal) ²
10	Fortalecimiento de Capacidades	CEAC-CG-SDO-DJ-01-24	Fortalecimiento de Capacidades	N/A	Cumple	1,000.0	2,000.0	1,000.0	1,000.0
11	Acciones de desinfección de agua	N/A	Desinfección de agua	N/A	Cumple	2,080.0	2,080.0	902.6	902.6
12	Participación social/Atención Social	N/A	Participación social/Atención Social	N/A	Cumple	150.0	150.0	150.0	150.0
TOTAL								50,949.5	58,106.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA 1: Los proyectos están devengados al 31/12/2024; sin embargo, algunas estimaciones se pagaron dentro del primer trimestre del 2025.

NOTA 2: No existe prórroga de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CORESE).

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del programa que se seleccionaron para su revisión se correspondieron con los componentes, subcomponentes, tipos de apoyos y porcentajes establecidos con el PROAGUA del ejercicio fiscal 2024; sin embargo, de los 12 proyectos revisados, 5 proyectos pagaron estimaciones que estaban devengadas al 31 de diciembre de 2024 en el primer trimestre del 2025, la cuantificación monetaria de esta observación se encuentra incluida dentro de los montos observados en el resultado 11 de este informe.

Resultado núm. 10

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo recibió recursos del PROAGUA por 116,615.4 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de diciembre de 2024 por 50.5 miles de pesos, por lo que se determinaron los recursos disponibles a esa fecha por 116,665.9 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 32 proyectos con un importe devengado y pagado al 31 de diciembre de 2024 de 100,705.9 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROAGUA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Componente	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/12/2024	% del disponible	Concepto	Importe pagado al 31/12/2024	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable				Que no fueron identificados a un fin específico o no documentado	114.9	0.1
Nuevo	10	37,133.7	31.8			
Rehabilitado	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Mejoramiento de eficiencia	1	4,733.7	4.1			
Alcantarillado				No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Nuevo	8	21,486.0	18.4			
Rehabilitado	0	0.0	0.0			
Saneamiento				Subtotal (B)	114.9	0.1
Nuevo	7	33,309.7	28.6			
Rehabilitado	0	0.0	0.0			
Desinfección de agua						
Nuevo	1	651.7	0.6			
Rehabilitado	1	26.7	0.0			
Mejoramiento de eficiencia	1	1,008.4	0.9			
Atención a fenómenos perturbadores				Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	29	98,349.9	84.4	Reintegros a la TESOFE	328.9	0.2
Supervisión Técnica	1	1,205.9	1.0	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	15,516.3	13.3
Atención Social	1	150.0	0.1			
Fortalecimiento de Capacidades	1	1,000.0	0.9			
				Subtotal (C)	15,845.2	13.5
Subtotal (A)	32	100,705.8	86.4			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		116,665.9	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, cierre del ejercicio, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo destinó 1,686.8 miles de pesos para la desinfección de agua, importe que no excedió el 2.5% de los recursos asignados; de igual forma, se destinó 1,000.0 miles de pesos para el fortalecimiento de capacidades, importe que no excedió el monto máximo de un millón de pesos de los recursos federales establecido como importe límite para este concepto; finalmente, se

constató que el Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo destinó recursos para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, ya que de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se corroboró que el Gobierno Estatal mantuvo una Cobertura de los Servicios de Agua Potable del 97.1%, este porcentaje es menor del 97.5% establecido en la norma, por tal motivo destinó más del 30.0% en acciones de incremento de cobertura de servicios.

Resultado núm. 11

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la CEAC no presentó la documentación soporte de autorización de prórroga para la conclusión de las acciones de 24 obras por un importe pagado de 15,504.4 miles de pesos con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025 DE OBRA PÚBLICA DEL PROAGUA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Consecutivo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Importe en el primer trimestre de 2025
1	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-012/2024	Rehabilitación del sistema de agua potable de la Localidad de Cañada de Ramírez del Municipio de Numaran, Michoacán, Segunda Etapa.	1,217.7
2	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-006/2024	Rehabilitación de sistema de agua potable en La Localidad de la Ermita (Nueva Jerusalén), Municipio de Turicato, segunda etapa de cuatro.	2,369.5
3	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-003/2024	Sistema de agua potable en la Localidad de las Zarquillas Municipio de Villamar, Michoacán.	8.8
4	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-018/2024	Terminación de la planta potabilizadora para un gasto de 30 lps de la Localidad de Carácuaro de Morelos Municipio de Carácuaro.	523.2
5	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-014/2024	Construcción de la red de distribución de agua potable en la Localidad de Tuzantla, Municipio de Tuzantla.	13.7
6	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-007/2024	Sustitución de línea de conducción de manantial de la cabecera municipal de Tzitzio municipio de Tzitzio Michoacán.	101.0
7	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-011/2024	Construcción de la línea de conducción por gravedad a la cabecera municipal de Benito Juárez.	149.6
8	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-021/2024	Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable desde el tanque de almacenamiento San Cristóbal, hasta el tanque de almacenamiento Vista Bella".	653.8
9	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-022/2024	Construcción para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la cabecera municipal de Arteaga Municipio de Arteaga (tercera etapa de cuatro).	6.9
10	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-015/2024	Construcción de la línea de conducción de agua potable del manantial de Santa Rosa a la localidad de Chupio Mpio. De Tacámbaro.	31.3

Núm. Consecutivo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Importe en el primer trimestre de 2025
11	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-010/2024	Ampliación y rehabilitación del drenaje sanitario en la localidad de José María Morelos, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán segunda etapa de cuatro.	10.8
12	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-005/2024	Construcción del colector sanitario "Noyola" en la ciudad de Lázaro Cardenas Michoacán (primera etapa de tres).	28.6
13	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-008/2024	Sistema de alcantarillado para las colonias el Cuitzillo y el Ensueño, en la Piedad Michoacán.	509.8
14	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-001/2024	Construcción de colectores en la localidad de Parácuaro, Municipio de Parácuaro.	11.7
15	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-002/2024	Construcción de colector sanitario en la localidad de Purépero de Echaiz Municipio de Purépero.	10.6
16	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-023/2024	Construcción de colector sanitario en la localidad de Tingüindín Municipio de Tingüindín (primera etapa)	6.4
17	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-016/2024	Construcción de colector sanitario en la localidad de chavinda municipio de chavinda primera etapa de cuatro.	15.6
18	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-013/2024	Construcción de ptar. de la localidad de Sevina, Municipio de Nahuatzen para un gasto de 10lps.	22.0
19	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-009/2024	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de san lucas municipio de san lucas para un gasto de 7 lps.	307.4
20	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-024/2024	Terminación de la planta de tratamiento de agua residual en la cabecera municipal de Parácuaro, Municipio de Parácuaro, para un gasto de 15 lps.	2,674.6
21	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-019/2024	Rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras complementarias de la planta tratadora de aguas residuales de la localidad de Pajacuaran, Mpio. De Pajacuaran, Estado de Michoacán, para un gasto de 22lps.	1,183.0
22	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-017/2024	Rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras complementarias de la planta tratadora de aguas residuales de la localidad de Tlazazalca, Mpio. De Tlazazalca, estado de Michoacán, (etapa uno de dos), para un gasto de 7.5lps.	4,961.0
23	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-020/2024	Rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras complementarias de la planta tratadora de aguas residuales de la localidad de Tangamandapio, Mpio. De Tangamandapio, estado de Michoacán, para un gasto de 17lps.	683.1
24	CEAC/PROAGUA/SER/ICM3-001/2024	Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad de Tangancícuaro Municipio de Tangancícuaro.	4.3
TOTAL:			15,504.4

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, cierre del ejercicio, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos por 15,504,405.83 pesos, mediante

el oficio número B00.915.-001/2025, de fecha 07 de enero de 2025, emitido por la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Michoacán de Ocampo, el cual indica que para aquellas obras cuyos recursos han sido devengados al 31 de diciembre de 2024, resulta viable cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SECOEM-OIC-B-292/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 12

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la CEAC, destinó recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 para viáticos nacionales por desinfección de agua por un monto de 114.9 miles de pesos que no se encontraron vinculados con los objetivos del programa, toda vez que pagó hospedaje, alimentación, peaje y combustible.

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en el oficio número B00.915.04.-404, de fecha 25 de septiembre de 2025, emitido por la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual se acredita la aclaración de los recursos por un monto de 114,901.74 pesos, ya que indica que en las acciones de capacitación, operativos y muestreos al ser realizadas por personal de la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, la inversión convenida tanto federal como estatal, es de utilizarse para los gastos operativos del personal que realiza dichas actividades; por lo que solventa lo observado.

Resultado núm. 13

La SFA y la CEAC, ambas del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, presentaron un saldo al 31 de marzo del 2025, correspondiente a recursos remanentes del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 13.9 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acredita su reintegro a la TESOFE de forma extemporánea.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL PROAGUA FUERA DE PLAZO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Dependencia	Número de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/12/2024	Rendimientos generados en la cuenta del PROAGUA (del 01/01/2025 al 31/03/2025) ^{1/}	Importe reintegrado a la TESOFE		Recursos pagados fuera de plazo (del 01/01/2025 al 31/03/2025) ^{2/}	Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
					Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido			
CEAC	2086	Banco del Bajío S. A., Institución de Banca Múltiple.	15,516.3	2.0	0.0	11.9	15,504.4	0.0	0.0
						2.0			
						13.9			
TOTALES:			15,516.3	2.0	0.0	13.9	15,504.4	0.0	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.
1/: Rendimientos generados en las cuentas bancarias del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, y que forman parte del reintegro.
2/: Importe observado en el resultado número 11 de este informe.

La Secretaría de Contraloría del estado de Michoacán de Ocampo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SECOEM-OIC-B-282/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra pública por contrato

Resultado núm. 14

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la CEAC, integró y formalizó el Programa Operativo Anual con las obras a ejecutar con recursos del programa; no obstante, tres obras con números de contratos CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-015/2024, CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-024/2024 y CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-020/2024, carecieron de la manifestación de impacto ambiental.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL PROAGUA REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Consecutivo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe Federal pagado	Observaciones
1	CEAC/PROAGUA/O BRA/LPN-015/2024	Construcción de la línea de conducción de agua potable del manantial de santa rosa a la localidad de Chupio, Municipio de Tacámbaro.	CEAC	14,555.0	7,277.50	Sin manifestación de impacto ambiental.
2	CEAC/PROAGUA/O BRA/LPN-024/2024	Terminación de la Planta de Tratamiento de Agua Residual en la cabecera municipal de Parácuaro, Municipio de Parácuaro, para un gasto de 15 lps.	CEAC	10,198.3	5,099.10	Sin manifestación de impacto ambiental.
3	CEAC/PROAGUA/O BRA/LPN-020/2024	Rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras complementarias de la planta tratadora de aguas residuales de la localidad de Tangamandapio, municipio de Tangamandapio, estado de Michoacán, para un gasto de 17 lps.	CEAC	8,499.5	8,499.50	Sin manifestación de impacto ambiental.
TOTALES:				33,252.8	20,876.1	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Secretaría de Contraloría del estado de Michoacán de Ocampo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SECOEM-OIC-B-283/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 15

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la CEAC, adjudicó ocho contratos por licitación pública por un importe de 91,233.7 miles de pesos con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación, que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que contaron con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, que las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y que se cuenta con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 16

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la CEAC, ejecutó ocho proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 conforme a la

normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, fueron entregadas y recibidas a satisfacción de las dependencias ejecutoras y disponen de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Resultado núm. 17

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la CEAC, no ejecutó ocho proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que en las notas de bitácora de los contratos no se llevó un control y seguimiento adecuado en las bitácoras electrónicas conforme se muestra en la siguiente tabla.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL PROAGUA REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2024

Núm. Consecutivo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	BITÁCORA ELECTRONICA			Plazo para firma de bitácora
				Núm. de nota	Fecha de los trabajos	Fecha de carga en el sistema	
1	CEAC/PROA GUA/OBRA/ LPN- 015/2024	Construcción de la línea de conducción de agua potable del manantial de santa rosa a la localidad de Chupio, Municipio de Tacámbaro.	CEAC	5, 6 y 7	del 2 al 5 de agosto de 2024	10/12/2024	8 días
				8 a la 33	del 7 al 15 de agosto de 2024	30/01/2025	
					del 3 al 17 de septiembre de 2024		
				34 a la 53	del 1 al 8 de octubre de 2024	31/01/2025	
					del 14 al 31 de octubre de 2024		
					del 1 al 25 de noviembre de 2024		
2	CEAC/PROA GUA/OBRA/ LPN- 005/2024	Construcción del Colector Sanitario "Noyola" En La Ciudad de Lázaro Cárdenas Michoacán (Primera Etapa De Tres).	CEAC	15	10/12/2024	30/01/2025	5 días
				16-17	16/12/2024	19/02/2025	
				3	29/07/2024	08/08/2024	
3	CEAC/PROA GUA/OBRA/ LPN- 013/2024	Construcción de PTAR de la localidad de Sevina, municipio de Nahuatzen para un gasto de 10 lps.	CEAC	4, 5	05, 07 de agosto de 2024	13/08/2024	3 días
				8	25/08/2024	29/08/2024	
				9	02/09/2024	11/09/2024	
				10	09/09/2024	26/09/2024	
				13	27/09/2024	07/10/2024	
				14	01/10/2024	07/10/2024	
				15	09/10/2024	21/10/2024	
				16-17	28, 29 de octubre de 2024	13/11/2024	
				18	29/10/2024	19/11/2024	
				19-21	20, 21 de noviembre de 2024	13/12/2024	
				22	22/11/2024	21/12/2024	
				23	20/11/2024	22/01/2025	
4	CEAC/PROA GUA/OBRA/ LPN- 009/2024	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de San Lucas municipio de San Lucas para un gasto de 7 lps.	CEAC	24	27/11/2024		10 días
				11	20/08/2024	09/10/2024	
				12	23/08/2024	10/10/2024	
				13	26/09/2024		
				14-18	04, 16, 21,22 y 25 de octubre de 2024	27/11/2024	
				19, 20	28, 31 de octubre de 2024	22/12/2024	
				21	06/11/2024		
				22, 23	06, 07 de noviembre de 2024	23/12/2024	
				24	09, 13, 15 18 de noviembre de 2024	03/03/2025	
				25-27	13/11/2024		
La fecha de término de los trabajos fue de tres días después conforme lo estipulado en el contrato							

Núm. Consecutivo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	BITÁCORA ELECTRONICA			Plazo para firma de bitácora
				Núm. de nota	Fecha de los trabajos	Fecha de carga en el sistema	
5	CEAC/PROA GUA/OBRA/ LPN- 024/2024	Terminación de la Planta de Tratamiento de Agua Residual en la cabecera municipal de Parácuaro, Municipio de Parácuaro, para un gasto de 15 lps.	CEAC	8	09/09/2024	09/12/2024	10 días
				9 y 10	13/09/2024	10/12/2024	
				11-dic	16, 17 de septiembre de 2024	10/12/2024	
				13	20/09/2024		
				14	04/10/2024		
				15	14/10/2024	06/02/2025	
				16-17	18/10/2024		
				18	22/10/2024		
				19	25/10/2024		
				20	07/10/2024		
				21-22	19, 29 de noviembre de 2024	07/03/2025	
				23	03/12/2024		
				No menciona la terminación de los trabajos			
6	CEAC/PROA GUA/OBRA/ LPN- 020/2024	Rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras complementarias de la planta tratadora de aguas residuales de la localidad de Tangamandapio, Municipio de Tangamandapio, Estado de Michoacán, para un gasto de 17 lps.	CEAC	No menciona la terminación de los trabajos.			15 días
				7	17/08/2024	02/09/2024	
				8-10	19, 19, 20 de agosto de 2024	03/09/2024	
				11-12	21, 27 de agosto de 2024	16/09/2024	
				13	04/09/2024		
				16	28/08/2024		
				17 y 18	12, 17 de septiembre de 2024	25/09/2024	
				20-22	16, 24 de septiembre de 2024	08/10/2024	
				23	25/09/2024	01/08/2024	
				24	26/09/2024	22/10/2024	
				25	20/09/2024		
				26-24	02, 10 de octubre de 2024	22/10/2024	
				7	CEAC/PROA GUA/OBRA/ LPN- 012/2024	Rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de Cañada de Ramirez del municipio de Numarán, Michoacán segunda etapa.	
34	28/10/2024	06/11/2024					
35	15/10/2024	06/11/2024					
36, 37	15/10/2024	01/11/2024					
38-39	17, 19 de octubre de 2024	06/11/2024					
40	21/10/2024	13/11/2024					
41-42	19, 21 de octubre de 2024	13/11/2024					
43	22/10/2024	14/11/2024					
44-46	16, 18, 21 de octubre de 2024	10/12/2024					
47-48	22, 23 de octubre de 2024	16/12/2024					

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Consecutivo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	BITÁCORA ELECTRONICA			Plazo para firma de bitácora
				Núm. de nota	Fecha de los trabajos	Fecha de carga en el sistema	
8	CEAC/PROA GUA/OBRA/ LPN- 006/2024	Rehabilitación de sistema de agua potable en la localidad de la Ermita (Nueva Jerusalén), municipio de Turicato, segunda etapa de cuatro	CEAC	49-50	23/10/2024	17/12/2024	5 días
				51-53	23, 24, 30 de octubre de 2024	18/12/2024	
				54-57	02, 04 al 06 de noviembre de 2024	18/12/2024	
				58-60	11, 12 de noviembre de 2024	12/02/2025	
				61, 63	14, 15 de noviembre de 2024	13/02/2025	
				62	11/11/2024	13/02/2025	
				64-67	20, 21, 23, 24 de noviembre de 2024	13/02/2025	
				68, 69	14/11/2024	19/02/2025	
				70-71	25, 29 de noviembre de 2024	23/02/2025	
				72, 73	04, 05 de diciembre de 2024	23/02/2025	
				74-80	05, 06, 10, 14, 16 de diciembre de 2024	03/03/2025	
				81	12/12/2024	03/03/2025	
				82	16/12/2024	04/03/2025	
				19 y 20	19/08/2024	02/09/2024	
				21	20/08/2024	04/09/2024	
				22-23	19, 21 de agosto de 2024	09/09/2024	
				24-25	21, 23 de agosto de 2024	17/09/2024	
				27 - 30	24, 27, 29, 30 de agosto de 2024	18/09/2024	
				31 -33	02, 03, 05 de septiembre de 2024	18/09/2024	
				34-38	07, 09, 11, 13, 20 de septiembre de 2024	23/09/2024	
				41-42	25, 26 de septiembre de 2024	18/10/2024	
				43-47	17, 20, 23, 25, 28 de septiembre de 2024	22/10/2024	
				49-51	02, 04, 07 de octubre de 2024	22/10/2024	
				52-56	08, 09 de octubre de 2024	26/10/2024	
				57	09/10/2024	06/11/2024	
				58, 59, 62, 63, 66, 68	del 09 al 18 de octubre de 2024	04/12/2024	
				69,70-73	17, 19, 21 23 y 24 de octubre de 2024	19/12/2024	
				74-76	26, 29 y 31 de octubre de 2024	19/12/2024	
				77 - 79	29, 31 de octubre de 2024	23/12/2024	
				80 - 83	02, 04 de noviembre de 2024	23/12/2024	
				84 al 95	del 05 al 15 de noviembre de 2024	19/02/2025	
				96-101	07, 08, 15-18 de noviembre de 2024	24/02/2025	
				102-107	19, 21, 23, 25, 27, 29 de noviembre de 2024	20/03/2025	
				108	30/11/2024	21/03/2025	
				109-111	22, 25, 30 de noviembre de 2024	27/03/2025	
				112-114	02, 03 de diciembre de 2024	27/03/2025	

Núm. Consecutivo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Núm. de nota	BITÁCORA ELECTRONICA		Plazo para firma de bitácora
					Fecha de los trabajos	Fecha de carga en el sistema	
				115-117	03, 04 de diciembre de 2024	03/04/2025	
				118-124	03, 04, 05, 07, 09, 11 de diciembre de 2024	10/04/2025	
				125-126	03, 04 de diciembre de 2024	10/04/2025	
				127-130	11, 13, 16 de diciembre de 2024	10/04/2025	
				131-133	13, 16, 19 de diciembre de 2024	24/04/2025	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

La Secretaría de Contraloría del estado de Michoacán de Ocampo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SECOEM-OIC-B-284/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, arrendamiento y servicios

Resultado núm. 18

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la CEAC, adjudicó y contrató en el rubro de adquisiciones y servicios cuatro proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, de los cuales adjudicó un contrato de manera directa por un importe de 2,000.0 miles de pesos, un contrato por licitación pública por un importe de 9,467.5 miles de pesos, y dos contratos por administración directa por un importe de 1,052.5 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que los proveedores y prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que contaron con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, que las adquisiciones y servicios están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y que contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 19

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la CEAC, ejecutó cuatro proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de las actas de entrega-recepción, entradas de almacén, informes parciales y finales de los servicios proporcionados que acreditaron que en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se cumplieron con las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos o pedidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales

se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que los bienes y servicios se recibieron y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

Verificación física

Resultado núm. 20

Se realizó la verificación física de 9 contratos de obras públicas que ampararon 9 proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, que se ejecutaron por el Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la CEAC, con un importe pagado con recursos federales de 56,053.6 miles de pesos, de los que se comprobó que se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; a los insumos incluidos en el concentrado de conceptos de obra por administración directa, así como a la cantidad y características de los bienes adquiridos; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación.

Transparencia del ejercicio de los recursos

Resultado núm. 21

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo cumplió parcialmente con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 se reportó a la SHCP, mediante el SRFT; sin embargo, en el reporte del destino del gasto no se reportaron las acciones de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024.

La Secretaría de Contraloría del estado de Michoacán de Ocampo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SECOEM-OIC-B-285/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 22

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que incluyó, en la publicidad para la difusión del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 y de los proyectos, así como en la papelería y documentación oficial, la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 592,251.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 592,251.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 813.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos, Aseguramiento de calidad y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 22 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, mediante el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento para el ejercicio fiscal 2024 por 116,615.4 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo recibió recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento por 116,615.4 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de diciembre de 2024 por 50.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 116,665.9 miles de pesos; los recursos disponibles del programa

del ejercicio fiscal 2024 se destinaron al financiamiento de 32 proyectos con un importe pagado al 31 de diciembre de 2024 de 100,705.9 miles de pesos, lo que represento el 86.5% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno el resultado se presenta en el informe de auditoría número 1252 de la Cuenta Pública 2024 con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del PROAGUA, el Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2024; de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, del Anexo de Ejecución número 16-01/2024, ya que se observó que 4 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por un monto total de 591.4 miles de pesos se encontraban cancelados a la fecha de la auditoría; asimismo, no presentó la documentación soporte de autorización de prórroga para la conclusión de las acciones de 24 obras por un importe pagado de 15,504.4 miles de pesos y, destinó recursos que no se encontraron vinculados con los objetivos del programa por un monto de 114.9 miles de pesos, las observaciones fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe. También, incurrió en faltas administrativas debido a que existieron remanentes del programa, al 31 de diciembre de 2024, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación de forma extemporánea, 3 obras con números de contratos CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-015/2024, CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-024/2024 y CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-020/2024, carecieron de la manifestación de impacto ambiental; en las notas de bitácora de los contratos no se llevó un control y seguimiento adecuado en las bitácoras electrónicas y se identificó que 13 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet no cumplen con los requisitos fiscales, debido a que no cuentan con las retenciones del impuesto sobre hospedaje y, no señalan el domicilio del local o establecimiento en el que se expidieron los comprobantes; las observaciones determinadas resultaron en la promoción de las acciones correspondientes y fueron promovidas antes de la emisión del presente informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del PROAGUA, se comprobó que la entidad fiscalizada reportó la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento del ejercicio fiscal 2024 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos; y la papelería y documentación oficial contó con la leyenda establecida en la normativa; sin embargo, no reportó el destino del gasto mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos de las acciones de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024.

Respecto al destino de los recursos del PROAGUA, se determinó que el Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo destinó 1,686.8 miles de pesos para la desinfección de agua,

importe que no excedió el 2.5% de los recursos establecidos como importe límite para este concepto; de igual forma, se destinaron 1,000.0 miles de pesos para el fortalecimiento de capacidades, importe que no excedió el monto máximo de un millón de pesos de los recursos federales establecidos como importe límite para este concepto, y 41,867.4 miles de pesos de los recursos disponibles a agua potable; 21,486.0 miles de pesos a alcantarillado; 33,309.7 miles de pesos a saneamiento; 1,205.9 miles de pesos a supervisión técnica y 150.0 miles de pesos a atención social; finalmente, se constató que mantuvo una cobertura de los servicios de agua potable del 97.1%, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, este porcentaje es menor del 97.5% establecido en la norma, por lo cual destinó recursos por 96,663.1 miles de pesos para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en las localidades clasificadas como alta y muy alta marginación, importe que representó el 82.9% de los recursos asignados, este porcentaje es superior al 30.0% establecido como mínimo en la normativa.

En conclusión, el Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados a la entidad fiscalizada remitió el oficio número SFA/DASA/1243/2025 de fecha 29 de septiembre de 2025, mediante el cual se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 7 se considera como no atendido.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

RECIBIDO

30 SEP 025

15:15

OFICIALIA DE

Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración

Sub - dependencia 361 Lic. Wong

Oficina Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías

No. de oficio SFA/DASA/1243/2025

Expediente AUD 1256 2024

Asunto: Atención a oficio DAGF"C3"/028/2025
Cédulas de Resultados Finales

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

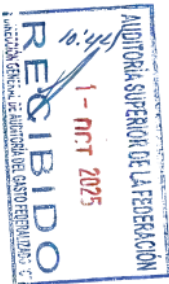
Morelia, Michoacán, a 29 de septiembre de 2025

MTRA. VERONICALÓPEZ GALLEGOS
DIRECTORA DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "C.3"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FEDERACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 49, fracciones II, VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración y para dar atención a las Cédulas de Resultados Finales notificadas mediante oficio DAGF"C3"/028/2025 derivadas de la auditoría número 1256 con título "Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento" (PROAGUA), para la fiscalización de la Cuenta Pública 2024, se presenta DVD debidamente certificado que contiene archivos en formato PDF de la información y/o documentación, presentada por el área responsable para la atención de los siguientes resultados:

NUM. DEL RESULTADO: 7
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2 INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
DESCRIPCION DEL RESULTADO:

De la revisión a los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables, las pólizas y la documentación soporte de las operaciones correspondientes a los proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 que se seleccionaron para su revisión, se verificó que el Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la CEAC, registraron las operaciones del programa en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas; los registros se encontraron respaldados con la documentación original, la cual fue cancelada con la leyenda de "Operado" e identificada con el nombre del programa; sin embargo, se encontró que 13 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un monto de 48,838.01 pesos no cumplen con los requisitos fiscales, ya que no cuentan con las retenciones del impuesto sobre hospedaje (I.S.H.), asimismo, no señalan el domicilio del local o establecimiento en el que se expidieron los CFDI, dicho importe forma parte de la cuantificación monetaria del resultado 12 de esta Cédula de Resultados Finales, en incumplimiento del Código Fiscal de la Federación, artículo 29-A, fracciones I y VI; y de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 14.



Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración

Sub - dependencia

Oficina Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías

No. de oficio SFA/DASA/1243/2025

Expediente AUD 1256 2024

Asunto: Atención a oficio DAGF-C3"/028/2025
Cédulas de Resultados Finales

“50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca”

ACLARACIÓN DE LA ENTIDAD FISCALIZADA:

Para atender el resultado observado la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas informa lo siguiente:

Las facturas observadas, fueron emitidas por un proveedor que no cuenta con las atribuciones para realizar la retención por el Impuesto Sobre el Hospedaje, así mismo, en el registro ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), cuenta con un solo domicilio, por lo que no cuenta con diferentes locales, es por los motivos expuestos, que las facturas en comento no pueden ser sustituidas con los requisitos correspondientes.

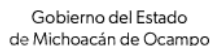
Así mismo, con la finalidad de tener una mejora continua en los procesos administrativos que realiza esta Comisión, la Delegación Administrativa de esta dependencia, ha dado la instrucción de suspender los trámites y pagos a los proveedores , quienes se encuentran implicados en el presente resultado, hasta que se regularice su situación.

Así mismo, en lo consecuente, las áreas operativas solicitan al personal que viatica para que cumplan con la normativa aplicable, que realicen las gestiones necesarias para realizar una inspección minuciosa de los documentos que presentan como comprobación de estos, antes de presentarlos a pago.

NUM. DEL RESULTADO: 8
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2 INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
DESCRIPCION DEL RESULTADO:

De la verificación realizada en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), a los comprobantes fiscales que soportaron las operaciones correspondientes a los proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 que se seleccionaron para su revisión y que se proporcionaron por el Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la CEAC, se encontró que 4 CFDI por un monto total de 591,438.68 pesos se encontraban cancelados a la fecha de la auditoria, aunque el CEAC presentó la reexpedición de los CFDI correspondientes, estos no presentaron la clave 04 "Sustitución de los CFDI previos" y el monto de los mismos no corresponde a los CFDI cancelados, en incumplimiento del Código Fiscal de la Federación, artículo 29-A, párrafos cuarto y quinto; de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, reglas 2.7.1.34. y 2.7.1.35.; Y del Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet", versión 4.0, publicada en el Portal del SAT.

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Sub - dependencia

No. de oficio

SFA/DASA/1243/2025

Expediente

AUD 1256 2024

Asunto:

Atención a oficio DAGF“C3”/028/2025
Cédulas de Resultados Finales

ACLARACIÓN DE LA ENTIDAD FISCALIZADA:

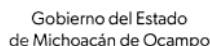
Se le hace de conocimiento que a solicitud con memorándum número SDO/298/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024, suscrito por la Biol. Ana Sacramento López González, subdirectora de Operación en el momento, las facturas fueron reemplazadas "con el objetivo de cumplir con los procesos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) apartado de Acciones de Desinfección del Agua (ADA)2024, y con relación a los oficios BOO.915.04.400-2024 y BOO.915.04.413-2024 del mes de octubre del año en curso, emitidos por la CONAGUA local, donde se solicita a la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuenas (CEAC) los ajustes necesarios para solventar las observaciones referente a los contratos y facturas que se presentaron de acuerdo al anexo Técnico núm.01/2024 en la acción instalación de "equipos de desinfección" (EQ1) y "reposición de equipos de desinfección" (EQ3), ya que estas compras se realizaron en dos contratos por 27 y 44 equipos dosificadores de cloro", por lo que las facturas fueron reemplazadas de la siguiente manera:

INSTALACION					
COMPONENTE EQ1					
CONTRATO	PRESUPUESTO	P/U SIN IVA	P/U CON IVA	# DE EQUIPOS	MONTO TOTAL
CEAC/AD/SDO/05/2024	FEDERAL	\$ 11,496.00	\$ 13,355.36	12	\$ 160,024.32
	ESTATAL	\$ 11,496.00	\$ 13,355.36	13	\$ 173,359.68
				TOTAL	\$ 333,348.00

REPOSICION					
COMPONENTE EQ3					
CONTRATO	PRESUPUESTO	P/U SIN IVA	P/U CON IVA	# DE EQUIPOS	MONTO TOTAL
CEAC/AD/SDO/06/2024	FEDERAL	\$ 9,657.00	\$ 11,202.12	19	\$ 212,840.28
	ESTATAL	\$ 9,657.00	\$ 11,202.12	19	\$ 212,840.28
	FEDERAL	\$ 9,657.00	\$ 11,202.12	19	\$ 212,840.28
	ESTATAL	\$ 9,657.00	\$ 11,202.12	19	\$ 212,840.28
				TOTAL	\$ 851,361.12

Se anexa en medios digitales el memorándum no. SDO/298/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024, oficios BOO.915.04.400-2024 de fecha 08 de octubre de 2024 y BOO.915.04.413-2024 de fecha 15 de octubre de 2024, como evidencia documental soporte para su análisis y valoración.

Por tal motivo, las facturas referidas que se cancelaron ya no pueden ser reexpedidas y al hacer la sustitución de éstas, en su momento, por desconocimiento, no se ligaron con las canceladas mediante la presentación de la "Clave 04", como lo menciona la propia observación. Los montos no coinciden porque, al comprar un equipo adicional con aportación estatal, se modificaron las cantidades de equipos para los contratos de recurso estatal y los contratos de recurso federal.



Sub - dependencia

No. de oficio SFA/DASA/1243/2025

Expediente AUD 1256 2024

Asunto: Atención a oficio DAGF“C3”/028/2025
Cédulas de Resultados Finales

Por lo anterior, se adjunta la documentación que avala que los equipos y reactivos comprados con el recurso gastado en las facturas referidas, efectivamente se entregaron en diversas localidades del estado de Michoacán, cumpliendo los objetivos del programa Acciones de Desinfección del PROAGUA 2024. Dicha documentación consiste en:

1. Cédulas de verificación del cumplimiento de la "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM - 127- SSA1 - 2021, salud ambiental, agua para uso y consumo humano - límites permisibles de calidad y tratamiento a que debe someterse el agua para su potabilización" para avalar la realización de 2075 "Monitoreos" con evidencias reales, en versión original escaneado, que avalan, a su vez el uso de la adquisición de las 2075 Pastillas DPD1 de la factura 7217B2C0-1D6F465D-9E52- ECC29AF54C97.
2. Las cédulas de campo, soportes de identificación gráfica, soportes de identificación, números de serie de equipos, actas de entrega-recepción-custodia, mismos que incluyen fotografías de la instalación de los equipos, localizaciones donde equipos y reactivos se entregaron con firmas y sellos de las autoridades locales que recibieron el beneficio de dicho programa. Para avalar la instalación de 28 "instalaciones" con evidencias reales, en versión original escaneado, que avalan, a su vez la adquisición de las 28 bombas dosificadoras de hipoclorito de sodio y materiales adicionales para su instalación, correspondientes a las facturas ADE3C5E7-950F4279-BE99-61E8359A9FEC y 332E5DD-326A-47B8-8F5B-51D659DF5E49. Lo anterior, corresponde a la subacción EQ1 de Acciones de Desinfección del PROAGUA 2024.
3. Las cédulas de campo, soportes de identificación gráfica, soportes de identificación, números de serie de equipos, actas de entrega-recepción-custodia, mismos que incluyen fotografías de la instalación de los equipos, localizaciones donde equipos y reactivos se entregaron con firmas y sellos de las autoridades locales que recibieron el beneficio de dicho programa. Para avalar la instalación de 22 "reposiciones" con evidencias reales, en versión original escaneado, que avalan, a su vez la adquisición de las 22 bombas dosificadoras de hipoclorito de sodio y materiales adicionales para su instalación, correspondientes a la factura FC6A52B0-08EB-46CE-89B6-6766E95683DF. Lo anterior, corresponde a la subacción EQ3 de Acciones de Desinfección del PROAGUA 2024.

Dicha documentación comprobatoria se anexa al presente con la finalidad de dar constancia de manera oficial, que las adquisiciones pagadas con los recursos del PROAGUA 2024, correspondientes al componente de Acciones de Desinfección del Agua, otorgaron el beneficio del Programa a la población objetivo, quedando de manifiesto que el recurso pagado se usó para cubrir las acciones establecidas en los Anexos Técnicos y de Ejecución correspondientes.

En relación, con las cancelaciones de las facturas respectivas, aunque fueron canceladas y reemplazadas por otras, sin estar ligadas conforme a la normativa, cabe mencionar que se hizo de esa manera por desconocimiento actuando sin dolo ni mala fe, y con la intención de acatar las indicaciones de la Comisión Nacional del Agua.

NUM. DEL RESULTADO: 11
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1 DESTINO DE LOS RECURSOS
DESCRIPCION DEL RESULTADO:

De la revisión a los estados de cuentas bancarios, las pólizas con su documentación soporte y los auxiliares contables de la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, se determinó que la CEAC no presentó la documentación soporte de autorización de prórroga para la conclusión de las acciones de 24 obras por un importe pagado de 15,504,405.83 pesos, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracciones I, IV



Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración

Sub - dependencia

Oficina Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías

No. de oficio SFA/DASA/1243/2025

Expediente AUD 1256 2024

Asunto: Atención a oficio DAGF "C3"/028/2025
Cédulas de Resultados Finales

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

y VIII; y 17; del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, artículo 6, párrafo primero, fracción II; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 54; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66; de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, artículos 2, numerales 2.2, 2.3, y 3, 3.6.1, inciso g; y 3.9.1; y del Anexo de Ejecución número 16-01/2024, apartado XI, párrafo segundo.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
RELACION DE PAGOS REALIZADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025 DE CUENTA PÚBLICA DEL PROAGUA
(Pérez)

Núm. Comprobante	Número de contrato	Descripción del servicio	Importe en el primer trimestre de 2025
1	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-01/2024	Rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de Cañasta de Romero del Municipio de Numanar, Michoacán, segunda etapa.	1,217,865.73
2	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-03/2024	Rehabilitación de sistema de agua potable en la Localidad de la Ermita (Nueva Jerusalén), Municipio de Tzucucan, segunda etapa de contrato.	2,399,508.35
3	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-03/2024	Sistema de agua potable en la Localidad de San Jerónimo Municipio de Villamar, Michoacán.	8,772.40
4	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-03/2024	Terminación de la planta estabilizadora para un costo de 10 ip de la Localidad de Carhuac de Maricao, Municipio de Carhuac.	521,187.13
5	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-03/2024	Construcción de la red de distribución de agua potable en la Localidad de Tzucucan, Municipio de Tzucucan.	13,577.89
6	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-07/2024	Sustitución de línea de conducción de manual de la cabecera municipal de Tzucucan de Tzucucan.	101,002.83
7	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-01/2024	Construcción de la línea de conducción por gravedad a la cabecera municipal de Benito Juárez.	149,587.96
8	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-01/2024	Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable desde el tanque de almacenamiento San Cristóbal, hacia el tanque de almacenamiento Santa Rita.	653,758.18
9	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-02/2024	Construcción para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la cabecera municipal de Arriaga Municipio de Arriaga (tercera etapa de contrato).	6,876.68
10	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-01/2024	Construcción de la línea de conducción de agua potable del manantial de Santa Rita a la localidad de Chiquitlán, de Tzucucan.	31,248.74
11	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-01/2024	Ampliación y rehabilitación del drenaje sanitario en la localidad de San María Arriaga, Municipio de Ensenada, Michoacán segunda etapa de contrato.	10,788.42
12	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-05/2024	Construcción del colector sanitario "Nueva" en la ciudad de Lázaro Cárdenas Michoacán (primera etapa de contrato).	28,626.07
13	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-08/2024	Sistema de saneamiento para un sistema de colector y el Cuervo, en la Localidad Michoacán.	508,761.90
14	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-08/2024	Construcción de colectores en la localidad de Parícuti, Municipio de Parícuti.	11,717.05
15	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-08/2024	Construcción de colector sanitario en la localidad de Punguero de Tzucucan Municipio de Punguero.	10,540.80
16	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-02/2024	Construcción de colector sanitario en la localidad de Tinguirandán Municipio de Tinguirandán primera etapa.	6,406.27
17	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-01/2024	Construcción de colector sanitario en la localidad de Chavinda municipio de Chavinda primera etapa de contrato.	15,642.66
18	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-01/2024	Construcción de obra de la localidad de Sonora, Municipio de Tzucucan para un costo de 10 ip.	22,041.13
19	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-08/2024	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de San Lucas municipio de San Lucas para un costo de 7 ip.	307,454.00
20	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-02/2024	Terminación de la planta de tratamiento de agua residual en la cabecera municipal de Parícuti, Municipio de Parícuti, para un costo de 15 ip.	2,674,572.78
21	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-01/2024	Rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras complementarias de la planta tratadora de aguas residuales de la localidad de Pajuarán, Mpio. De Pajuarán, Estado de Michoacán, para un costo de 22 ip.	1,182,999.88
22	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-01/2024	Rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras complementarias de la planta tratadora de aguas residuales de la localidad de Tzucucan, Mpio. De Tzucucan, estado de Michoacán, (vía uno de dos), para un costo de 7 ip.	4,961,015.84
23	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-02/2024	Rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras complementarias de la planta tratadora de aguas residuales de la localidad de Tzucucan, Mpio. De Tzucucan, estado de Michoacán, para un costo de 7 ip.	683,092.19
24	CEAC/PROAGUA/SERV/CM-08/2024	Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad de Tzucucan Municipio de Tzucucan.	4,307.49
TOTAL:			15,549,405.81

FUENTE: Base de datos y registros proporcionados por la entidad fiscalizadora, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estado de cuenta bancario.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración

Sub - dependencia

Oficina Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías

No. de oficio SFA/DASA/1243/2025

Expediente AUD 1256 2024

Asunto: Atención a oficio DAGF/C3/028/2025
Cédulas de Resultados Finales

“50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca”

ACLARACIÓN DE LA ENTIDAD FISCALIZADA:

Para atender el resultado observado la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (ejecutor) manifiesta que las obras fueron devengadas al 31 de diciembre de 2024, sin embargo, no pudieron ser pagadas en su totalidad debido al proceso de revisión y autorización establecido para ello, por lo que los pagos se realizaron con apego a los establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que señala...*las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente.*

Cabe precisar que, previo a realizar los pagos observados se emitió el oficio CEAG/CG/ST/0001-A/25 de asistencia técnica al titular de CONAGUA, en el cual se planteaba si aplicaba cubrir los pagos a más tardar dentro del primer trimestre de 2025, del cual se obtuvo respuesta de viabilidad mediante el oficio B00.915.-001/2025, se anexan los oficios referidos.

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1 DESTINO DE LOS RECURSOS
DESCRIPCION DEL RESULTADO:

De la revisión a los estados de cuentas bancarios, las pólizas con su documentación soporte y los auxiliares contables de la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, se determinó que el Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la CEAC, destinó recursos para viáticos nacionales por desinfección de agua por un monto de 114,901.74 pesos que no se encontraron vinculados con los objetivos del programa, toda vez que pagó hospedaje, alimentación, peaje y combustible en incumplimiento de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, artículos 2, numeral 2.1.2; y del Anexo de Ejecución número 16-01/2024, apartado V, inciso b, párrafo tercero.

ACLARACIÓN DE LA ENTIDAD FISCALIZADA:

Para atender el resultado observado la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas informa lo siguiente:

Amparado bajo el fundamento establecido en las REGLAS de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, así como del Manual de Operación y Procedimientos, Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, PROAGUA 2023, el cual por practicidad de ahora en adelante será denominado el "MANUAL", se menciona lo establecido en "EL MANUAL". en su Capítulo 1, numeral 1.1, que a la letra dice:

...*"Objetivo del PROAGUA*
Contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante la asignación de subsidios para apoyar la ejecución de acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua en las localidades rurales y urbanas.

Objetivo del apartado de Acciones de Desinfección del Agua (ADA)



Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración

Sub - dependencia

Oficina Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías

No. de oficio SFA/DASA/1243/2025

Expediente AUD 1256 2024

Asunto: Atención a oficio DAGF"C3"/028/2025
Cédulas de Resultados Finales

“50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca”

Contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo en el desarrollo de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas.

Para lo cual el Programa otorga recurso financiero para los siguientes tipos de apoyo.

- * Infraestructura de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- * Desarrollo integral
- * Desinfección del agua
- * Atención a fenómenos naturales perturbadores "...

Así mismo las acciones pueden realizarse en dos modalidades:

... "a) **Administración.** En este caso los recursos solo podrán ser utilizados para la operatividad de las acciones: traslados, viáticos, insumos, etc. las actividades técnicas correrán a cargo del personal de la instancia ejecutora que deberá contar con el perfil y experiencia para llevarlas a cabo.

b) **Contrato.** Se podrán contratar la totalidad de actividades y gastos. "...

Así mismo, de acuerdo con el numeral 3.2.3. Prioridad de las acciones de Desinfección del Agua del "MANUAL", a continuación, se enlistan las acciones que fueron destinadas como viáticos nacionales, las cuales forman parte de los objetivos del PROAGUA-ADA:

... **"Capacitación**
Actividad que consiste en cursos (CAO) impartidos por parte de instituciones, asociaciones o empresas u otra persona física o moral especializada en desinfección del agua, en coordinación con el gobierno estatal, al personal tanto técnico como operativo encargado del equipamiento de desinfección en el sistema de abastecimiento; ...

... **Operativo**
Son acciones preventivas, para la eliminación del riesgo que pueden provocar los desechos y materiales de origen natural o antropogénico, considerados como riesgo de contaminación de la fuente de abastecimiento y en áreas que representen un riesgo a la salud, así como en el entorno de los domicilios por las heces fecales, focos de contaminación como basureros o tiraderos y donde se brinda asesoría a los habitantes en el uso y manejo del agua con alternativas de desinfección del agua.

... **Muestreo**
Se compone de muestreos de cloro libre residual y de muestreos bacteriológicos; adicionalmente podrán muestrearse otros parámetros fisicoquímicos, siempre que se cubra el monitoreo de los equipos operando y previa autorización de Conagua; sin embargo, para 2023 los parámetros fisicoquímicos, sólo podrán efectuarse previa autorización de oficinas centrales" ...

Es así como esta Comisión como ejecutora del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, apartado Acciones de Desinfección del Agua (ADA), ejecutó las acciones antes descritas mediante la modalidad de administración, cumpliendo así con lo estipulado en la Reglas de Operación 2024 y el Manual de Operación y Procedimientos, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, PROAGUA 2023.

Por lo anterior se presenta memorándum MEM/SDO/185/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025, mediante el cual el subdirector de Operación de esta Comisión, remite a este enlace la documentación soporte, que justifica que el recurso por gastos operativos para las subacciones de Acciones de Desinfección del Agua, cuenta con la aprobación de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua.

Cabe mencionar que el Cierre de Acciones de Desinfección del Agua del ejercicio 2024, las subacciones con siglas CAO, MCL y OPE, suman el importe por \$ 115,795.00, siendo estas las que se refieren tanto en el oficio de solicitud y de atención que se anexan, se presenta para su pronta referencia un resumen de estas subacciones tomado del Cierre correspondiente:



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración

Sub - dependencia

Oficina Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías

No. de oficio SFA/DASA/1243/2025

Expediente AUD 1256 2024

Asunto: Atención a oficio DAGF/C3"/028/2025
Cédulas de Resultados Finales

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

RESUMEN DEL CIERRE DE EJERCICIO CONSIDERANDO LAS SUBACCIONES DE ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA EJECUTADAS BAJO ADMINISTRACIÓN Y REALIZADAS COMO GASTOS OPERATIVOS.								
FECHA DE CIERRE	ESTADO	ACCIÓN Y CLAVE DE SUBACCIÓN	ANEXO TÉCNICO		CIERRE ACUMULADO EN EL EJERCICIO			
			Inicial (X)	Modificatorio ()	FÍSICO	FINANCIERO		
			METAS			CANTIDAD REAL	MINISTRADO FEDERAL	EJERCIDO FEDERAL
			UNIDAD	CANTIDAD				
19/12/2024	MICHOACÁN	CAO	Persona	63	63	\$ 5,670.00	\$ 5,670.00	
		MCL	Muestra	2,075	2,075	\$ 72,625.00	\$ 72,625.00	
		OPE	Evento	6	6	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	
		TOTAL				\$ 115,795.00	\$ 115,795.00	

Para tener certeza de que las siglas antes mencionadas, corresponden con la autorización de las subacciones aprobadas por la Dirección Local Michoacán de la CONAGUA para efectuarse como gastos operativos, a continuación, se presenta la denominación de cada subacción, tomada del Manual de Operación y Procedimientos del PROAGUA 2023:

Manual de Operación y Procedimientos del PROAGUA 2023				Sub-acción autorizada en el oficio B00.915.04-404
Sub-acción	Clave sub-acción	Unidad	Página	
Capacitación de operadores del Programa	CAO	Persona	20	Capacitación
Operativo Preventivo	OPE	Evento	21	Operativos
Muestreo de Cloro Libre Residual	MCL	Muestra	21	Muestreos

NUM. DEL RESULTADO: 13

PROCEDIMIENTO NUM.: 4.2 DESTINO DE LOS RECURSOS

DESCRIPCION DEL RESULTADO:

De la revisión a los estados de cuentas bancarios, las pólizas con su documentación soporte y los auxiliares contables de las cuentas bancarias donde se administraron los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, se determinó que la SFA del Gobierno del estado de Michoacán y la CEAC, presentaron un saldo al 31 de marzo del 2025, correspondiente a recursos remanentes del programa por 13,894.22 pesos, de los cuales se entregó la documentación que acredita su reintegro a la TESOFE de forma extemporánea, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracciones I, IV y VIII, 17 segundo párrafo y 21; del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; artículo 6, párrafo primero, fracción II; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 54; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66; de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, artículos 2, numerales 2.2 y 2.3, 3, numerales 3.6.1, inciso g, 3.9.3 y 3.10, y del Anexo de Ejecución número 16-01/2024, apartado VI.2, incisos c, e, y I.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL PROAGUA FUERA DE PLAZO
CUENTA PÚBLICA 2024

Dependencia	Número de la cuenta bancaria	Institución Bancaria	Saldo remanente al 31/12/2024	Saldo remanente en la Cuenta del PROAGUA del 01/01/2025 al 31/03/2025 ^{1/}		Importe reintegrado a la TESOFE		Recursos pagados fuera de plazo del 01/01/2025 al 31/03/2025 ^{2/}		Total	
				Saldo	Debito del plazo establecido	Saldo	Debito del plazo establecido	Saldo	Debito del plazo establecido		
CCAC	2086	Banco del Río de S. A., Institución de Banca Multiple.	15,516,282.05	2,018.00	0.0	11,876.22	0.0	15,564,405.83	0.00	0.00	
						2,018.00					
				TOTAL:		15,516,282.05	2,018.00	0.0	0.0	15,564,405.83	0.00

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.
1/: Remanentes generados en las cuentas bancarias del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, y que forman parte del reintegro.
2/: Importe obtenido en el resultado número 11.

Al contestar este oficio, cédense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración

Sub - dependencia

Oficina Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías

No. de oficio SFA/DASA/1243/2025

Expediente AUD 1256 2024

Asunto: Atención a oficio DAGF“C3”/028/2025
Cédulas de Resultados Finales

“50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca”

ACLARACIÓN DE LA ENTIDAD FISCALIZADA:

Para atender el resultado observado la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas informa lo siguiente:

Es importante mencionar que al 31 de diciembre de 2024 ocurrieron 2 hechos relevantes simultáneos, que derivan en la realización de los reintegros extemporáneos referidos.

El primero de ellos ocurre en la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), al haber relevo del titular, se tiene que al 31 de diciembre de 2024 estaba a cargo el Ing. Jesús Camacho Pérez quien fue relevado por el Mtro. Luis Roberto Arias Reyes quien entró en funciones a partir del 01 de enero de 2025.

El segundo de ellos ocurre en esta Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, de igual manera que el caso anterior, hubo relevo de titular al 31 de diciembre de 2024, por lo que a esa fecha estaba a cargo el Mtro. Luis Roberto Arias Reyes quien fue relevado por la Ing. Olivia Cazarez Arreola quien entró en funciones a partir del 01 de enero de 2025.

Una vez informado lo anterior, se tiene que, conforme a la normativa aplicable, se realizaron los respectivos procesos de entrega-recepción en ambas dependencias, aunado a lo anterior, se suma de la carga de trabajo resultante de los cierres de ejercicio fiscal 2024 de los diversos recursos que recibe esta dependencia tanto federales como estatales, así mismo, derivado de las actividades inherentes al cumplimiento del ejercicio de los recursos de la cuenta pública 2025, las unidades administrativas de esta dependencia que son responsables de los procesos de planeación y programación, se vieron superadas en volumen de trabajo.

Por lo antes mencionado, esta dependencia, se vio excedida en carga laboral, derivada del conjunto de tareas y responsabilidades, por lo que se complicó a sobremanera cumplir en tiempo y forma con todas las funciones asignadas, ocasionadas por los sucesos antes referidos.

Una vez informado lo anterior, se tiene que, con fecha 02 de enero de 2025, se formalizó el Cierre del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) del ejercicio fiscal 2024, en el que se determinó un saldo por reintegrar por un monto de \$ 11,876.22 resultante de los recursos no devengados al 31 de diciembre de 2024.

En seguimiento de lo anterior, se solicitó la línea de captura por la cantidad de \$ 11,876.22, puesto que fueron los recursos no devengados, en consecuencia, dichos recursos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de manera inmediata.

Cabe mencionar que, de los dos montos observados, y por lo antes mencionado el importe de \$ 11,876.22 fue reintegrado de manera extemporánea sin dolo ni mala fe y actuando de manera inmediata con la intención de cumplir con la normativa aplicable en medida de lo posible.

El segundo monto observado por \$ 2,018.00 que fue reintegrado con fecha 10 de abril de 2025, bajo el concepto de "Productos Financieros" se deriva de los aprovechamientos del importe que mantuvo la cuenta durante los meses de enero, febrero y hasta el 31 de marzo de 2025, es por ello, que la línea de captura se solicita hasta la emisión de los estados de cuenta bancarios del mes de marzo, hasta eso momento se tiene

7



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración

Sub - dependencia

Oficina Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías

No. de oficio SFA/DASA/1243/2025

Expediente AUD 1256 2024

Asunto: Atención a oficio DAGF"C3"/028/2025
Cédulas de Resultados Finales

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

la sumatoria los productos financieros, y de esta manera se procede a realizar el reintegro correspondiente a la TESOFE y estar en condiciones para realizar la cancelación de la misma.

A continuación, se muestran los intereses generados en la cuenta bancaria en comento durante 2025 para su pronta referencia:

Intereses generados en la Cuenta Bancaria 2086		
Mes		Importe
Enero	\$	1,243.82
Febrero	\$	598.70
Marzo	\$	176.00
TOTAL		\$ 2,018.52

En relación con la presente observación preliminar, en la cual se establece que "se determinó que la SFA del Gobierno del estado de Michoacán y la CEAC, presentaron un saldo al 31 de marzo del 2025, correspondiente a recursos remanentes del programa por 13,894.22 pesos", cabe aclarar que, derivado a que el importe de \$11,876.22 correspondiente a los recursos no devengados al 31 de diciembre de 2024 determinados mediante el Cierre del PROAGUA 2024 si bien se reintegraron a la TESOFE de manera extemporánea, también es cierto que estos no forman parte del saldo remanente al 31 de marzo de 2025 como se menciona, ya que su reintegro se realizó con fecha 12 de febrero de 2025.

Respecto del importe correspondiente a \$ 2,018.00 determinados como parte del saldo remanente al 31 de diciembre de 2024, estos fueron compuestos por los intereses generados en la cuenta bancaria en comento, por lo que fueron reintegrados en tiempo y forma, sin incumplir alguna normativa.

Como evidencia documental soporte se anexa en medios digitales debidamente certificados la siguiente documentación:

Cierre del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento del ejercicio 2024, en el cual se determinó el saldo de los recursos no devengados al 31 de diciembre de 2024.

Documentación soporte del Reintegro determinado en el Cierre del PROAGUA 2024.

Estados de la cuenta bancaria 0434420860101 de los meses de enero a marzo de 2025, en los que se refleja la fecha en la que se realizó el Reintegro a la TESOFE por los recursos no devengados al 31 de diciembre de 2024 por un importe de \$ 11,876.22, y así mismo en cada mes se muestran los intereses generados en la cuenta cuya suma corresponde a 2,018.52.

Evidencia documental comprobatoria del reintegro de los productos financieros generados de los meses de enero, febrero y marzo de 2025 de la cuenta bancaria 0434420860101.

También se presenta acuerdo de inicio de investigación número **SECOEM-OIC-B-282/2025** emitido por la Lic. Zaideth Guadalupe Carranza García titular del órgano interno de control "B" de la secretaria de Contraloría.

NUM. DEL RESULTADO: 14
PROCEDIMIENTO NUM.: 5.1 OBRA PÚBLICA POR CONTRATO
DESCRIPCION DEL RESULTADO:



Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración

Sub - dependencia

Oficina Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías

No. de oficio SFA/DASA/1243/2025

Expediente AUD 1256 2024

Asunto: Atención a oficio DAGF“C3”/028/2025
Cédulas de Resultados Finales

“50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca”

De la revisión a la documentación que integra los 8 expedientes técnicos unitarios de los procesos de planeación, adjudicación y contratación en el rubro de obra pública que ampararon 8 proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 que se seleccionaron para su revisión, se comprobó que el Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio del CEAC, integró y formalizó el POA con las obras a ejecutar con recursos del programa; no obstante, 3 obras con número de contrato CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-015/2024, CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-024/2024, CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-020/2025 carecieron de la manifestación de impacto ambiental; en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 19 y 20; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 22; y de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, artículo 3, numeral 3.3.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
RELACION DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL PROAGUA REGISTROS						
CUENTA PÚBLICA 2024						
(Párrafo)						
Núm. Contrat. año	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia exterior	Importe contratado	Importe federal asignado	Observaciones
1	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-015/2024	Construcción de la línea de conducción de agua potable del santuario de Santa Rosa a la localidad de Chupac, Municipio de Tacámbaro.	CEAC	14,151,095.05	7,777,547.51	Se manifiesta de impacto ambiental.
2	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-024/2024	Terminación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable en la Cabecera Municipal de Pánuco, Municipio de Pánuco para un grupo de 15 p.h.	CEAC	10,298,299.50	5,099,144.68	Se manifiesta de impacto ambiental.
3	CEAC/PROAGUA/OBRA/LPN-020/2025	Rehabilitación, mantenimiento y sustitución de obras complementarias de la planta acueducto de aguas residuales de la localidad de Tenguistán, Municipio de Tenguistán, Estado de Michoacán, para un grupo de 37 h.a.	CEAC	8,488,956.70	8,409,458.20	Se manifiesta de impacto ambiental.
TOTALES				31,782,892.61	20,876,150.39	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública adjudicados por concurso.
NOTA: Las sumas por años, totales y las correlativas posteriores pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

ACLARACIÓN DE LA ENTIDAD FISCALIZADA:

Para atender el resultado observado la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas informa lo siguiente: Esta Comisión cuenta con un área denominada "Archivo" en la que se resguardan todos los Expedientes Unitarios de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de esta Comisión, esa área fue planeada en su origen en administraciones pasadas como un espacio provisional, por lo que fue construida con materiales como Tablaroca y lámina galvanizada y fue ubicada en la azotea del edificio , con el paso del tiempo se fue mejorando en medida de lo posible, y paulatinamente ese espacio planteado como provisional inicialmente, se fue estableciendo con el paso del tiempo como definitivo.

Sin embargo, a mediados del año 2023 y principios del año 2024, las instalaciones del "Archivo" de esta Comisión, debido al paso del tiempo y a fenómenos climatológicos como lluvias intensas, se deterioraron de manera crítica, motivo por el cual se optó por reubicar el espacio en unas instalaciones definitivas en las cuales no existiera el problema de que los Expedientes sufrieran daños.

En seguimiento a lo anterior, se realizaron las adecuaciones del nuevo "Archivo" y se realizó el traslado de los Expedientes Unitarios de las obras, sin embargo, debido al volumen de documentación trasladada, se tuvieron extravíos de documentación, estando entre ellas estos documentos observados. Cabe mencionar que se realizaron búsquedas entre toda la documentación que obra en las diferentes unidades administrativas de esta Comisión, así como en el archivo anterior y el nuevo, sin poder ubicar las Manifestaciones de Impacto Ambiental que nos ocupan.



Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración

Sub - dependencia

Oficina Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías

No. de oficio SFA/DASA/1243/2025

Expediente AUD 1256 2024

Asunto: Atención a oficio DAGF/C3/028/2025
Cédulas de Resultados Finales

“50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca”

Es por ello que, de la obra “Rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras complementarias de la planta tratadora de aguas residuales de la localidad de Tangamandapio, municipio de Tangamandapio, estado de Michoacán, para un gasto de 17 lps.”, se pudo recuperar la constancia de Recepción de la documentación de solicitud de exención de la presentación de la manifestación de Impacto Ambiental con fecha de 26 de marzo de 2024, mediante el cual consta que dicho documento fue solicitado en tiempo y forma.

Así mismo, con la intención de reponer el documento extraviado, se tramitó de nuevo la solicitud de exención de la presentación de la manifestación de Impacto Ambiental, por lo que mediante oficio MICH/GA/04/4840/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025, el titular de la oficina de representación de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán, expide la exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental para el proyecto antes mencionado, por lo que dicho oficio se anexa al presente como evidencia soporte.

Es importante mencionar, que las Manifestaciones de Impacto Ambiental de las obras “Construcción de la línea de conducción de agua potable del manantial de santa rosa a la localidad de Chupio, Municipio de Tacámbaro.” y “Terminación de la Planta de Tratamiento de Agua Residual en la cabecera municipal de Parácuaro, Municipio de Parácuaro, para un gasto de 15 lps.”, como se mencionó anteriormente, se encuentran extraviadas, sin embargo, se continua en la búsqueda de las mismas, y una vez que se tengan localizadas, serán remitidas a la brevedad para su valoración y análisis.

También se presenta acuerdo de inicio de investigación número **SECOEM-OIC-B-283/2025** emitido por la Lic. Zaideth Guadalupe Carranza García titular del órgano interno de control “B” de la secretaria de Contraloría.

NUM. DEL RESULTADO: 17
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.3 OBRA PÚBLICA POR CONTRATO
DESCRIPCION DEL RESULTADO:

De la revisión a la documentación que integra los 8 expedientes técnicos unitarios de obra pública que amparan 8 proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que el Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio del CEAC, no ejecutó dichas obras conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que en las notas de bitácora de los contratos no se llevó un control y seguimiento adecuado en las bitácoras electrónicas conforme se muestra en la siguiente tabla, en incumplimiento del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 2, fracción VIII, y 123.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
RELACION DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL PROCESO DE REVISIÓN						
Cuenta Pública 2024						
Núm. Contratos	Número de contrato	Descripción del contrato	Dependencia ejecutora	BITÁCORAS ELECTRÓNICAS		
				Acta de inicio	Fecha de entrega al sistema	Fecha de entrega al sistema
1	CEAC/PROAGUA/CORREAU/18/05/2024	Construcción de la línea de conducción de agua potable del manantial de Santa Rosa a la localidad de Chupio, Municipio de Tacámbaro.	CEAC	8 a u 7	del 7 al 15 de agosto de 2024	del 1 al 17 de septiembre de 2024
				8 a u 13	del 1 al 17 de septiembre de 2024	del 1 al 17 de septiembre de 2024
				8 a u 13	del 1 al 17 de septiembre de 2024	del 1 al 17 de septiembre de 2024
2	CEAC/PROAGUA/CORREAU/18/05/2024	Construcción del Centro de Atención al Usuario en la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán (Proyecto de la Ley).	CEAC	15	del 1 al 17 de septiembre de 2024	del 1 al 17 de septiembre de 2024
				15	del 1 al 17 de septiembre de 2024	del 1 al 17 de septiembre de 2024
				15	del 1 al 17 de septiembre de 2024	del 1 al 17 de septiembre de 2024



Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración

Sub - dependencia

Oficina Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías

No. de oficio SFA/DASA/1243/2025

Expediente AUD 1256 2024

Asunto: Atención a oficio DAGF“C3”/028/2025
Cédulas de Resultados Finales

“50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca”

3	CEAC/PROGALUC/BA/LP N 020/2024	Lanzamiento de 1744 de la localidad de Isela, municipio de Nahuatzen para un poco de 1250.	CEAC	9	06/01/2024	06/01/2024	9 días
				4,5	06.07 en agosto de 2024	16/08/2024	
				9	27/08/2024	26/08/2024	
				9	03/09/2024	12/09/2024	
				10	09/09/2024	24/09/2024	
				13	23/09/2024	07/10/2024	
				14	01/10/2024	01/10/2024	
				15	09/10/2024	11/10/2024	
				16,17	08.29 en octubre de 2024	13/11/2024	
				18	20/10/2024	10/11/2024	
4	CEAC/PROGALUC/BA/LP N 000/2024	Construcción de la planta de tratamiento de agua residual en la localidad de San Luis Municipio de San Luis para un poco de 10.	CEAC	18,21	22.21 en octubre de 2024	12/11/2024	10 días
				22	20/11/2024	12/11/2024	
				23	20/11/2024	24/08/2025	
				24,25	20/11/2024	24/08/2025	
				26	20/11/2024	24/08/2025	
				27	20/11/2024	24/08/2025	
				28	20/11/2024	24/08/2025	
				29	20/11/2024	24/08/2025	
				30	20/11/2024	24/08/2025	
				31	20/11/2024	24/08/2025	
5	CEAC/PROGALUC/BA/LP N 020/2024	Terminación de la Planta de Tratamiento de Agua Residual en la localidad de San Luis Municipio de San Luis para un poco de 10.	CEAC	32	20/11/2024	24/08/2025	10 días
				33	20/11/2024	24/08/2025	
				34	20/11/2024	24/08/2025	
				35	20/11/2024	24/08/2025	
				36	20/11/2024	24/08/2025	
				37	20/11/2024	24/08/2025	
				38	20/11/2024	24/08/2025	
				39	20/11/2024	24/08/2025	
				40	20/11/2024	24/08/2025	
				41	20/11/2024	24/08/2025	
6	CEAC/PROGALUC/BA/LP N 020/2024	Rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras complementarias de la planta tratadora de agua residual de la localidad de San Luis Municipal, Municipio de San Luis para un poco de 10.	CEAC	42	20/11/2024	24/08/2025	10 días
				43	20/11/2024	24/08/2025	
				44	20/11/2024	24/08/2025	
				45	20/11/2024	24/08/2025	
				46	20/11/2024	24/08/2025	
				47	20/11/2024	24/08/2025	
				48	20/11/2024	24/08/2025	
				49	20/11/2024	24/08/2025	
				50	20/11/2024	24/08/2025	
				51	20/11/2024	24/08/2025	
7	CEAC/PROGALUC/BA/LP N 020/2024	Rehabilitación de la planta de agua residual de la localidad de San Luis Municipal, Municipio de San Luis para un poco de 10.	CEAC	52	20/11/2024	24/08/2025	9 días
				53	20/11/2024	24/08/2025	
				54	20/11/2024	24/08/2025	
				55	20/11/2024	24/08/2025	
				56	20/11/2024	24/08/2025	
				57	20/11/2024	24/08/2025	
				58	20/11/2024	24/08/2025	
				59	20/11/2024	24/08/2025	
				60	20/11/2024	24/08/2025	
				61	20/11/2024	24/08/2025	

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

ACLARACIÓN DE LA ENTIDAD FISCALIZADA:

Para atender el resultado observado la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas presenta el memorándum MEM/SDC/982/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025, mediante el cual, el Subdirector de Construcción de esta Comisión, expone a este Enlace de Auditorías, los motivos, justificaciones y aclaraciones que considero necesarias para justificar el desfase reportado en las notas de bitácora entre fecha con que se informa la ejecución de los trabajos y la fecha con la que se registra la nota, esto con la finalidad de atender la observación que nos ocupa, así mismo, se comprometo a realizar las acciones de mejora necesarias con la finalidad de cumplir con los requerimientos que en función de bitácora de obra la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento nos obliga.

Como evidencia documental soporte se anexa en medios digitales debidamente certificado, el memorándum MEM/SDC/982/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025, antes referido para su valoración y análisis.

También se presenta acuerdo de inicio de investigación número **SECOEM-OIC-B-284/2025** emitido por la Lic. Zaideth Guadalupe Carranza García titular del órgano interno de control "B" de la secretaria de Contraloría.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración

Sub - dependencia

Oficina Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías

No. de oficio SFA/DASA/1243/2025

Expediente AUD 1256 2024

Asunto: Atención a oficio DAGF/C3/028/2025
Cédulas de Resultados Finales

“50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca”

NUM. DEL RESULTADO: 21
PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.1 TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS
DESCRIPCION DEL RESULTADO:

Con la revisión de la información presentada por la entidad federativa, se comprobó que el Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo cumplió parcialmente con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 se reportó a la SHCP, mediante el SRFT; sin embargo, en el reporte del destino del gasto no se reportaron las acciones de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 71, 72 y 80; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 85, fracciones I y II, párrafos primero y segundo; y 107, fracción I, párrafo tercero; y de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, artículo 3, numeral 3.6.2, inciso c.

ACLARACIÓN DE LA ENTIDAD FISCALIZADA:

Para atender el resultado observado la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas informa lo siguiente:

Respecto de la observación que nos ocupa, la Comisión publica trimestralmente la aplicación de recursos federales entre ellos el PROAGUA en la plataforma SRFT, es por lo anterior que derivado de la consulta y análisis de la Comisión a la información publicada en su página de internet, se pudo constatar que los proyectos autorizados del PROAGUA y sus avances físico - financieros fueron reportados en los trimestres correspondientes.

Así mismo, se consultó el Cierre del PROAGUA 2024 realizado entre la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, con la finalidad de verificar que las obras reportadas fueran las mismas que fueron autorizadas para su ejecución, como resultado del cruce de la información se tiene que dichos proyectos fueron reportados en el SRFT de la siguiente Manera:

Clave púnica de acción (CUA)	PROYECTO	REPORTE EN EL QUE SE PUBLICA EN EL SRFT	
		cuarto trimestre 2024	Reporte definitivo (primer trimestre 2025)
2022.16.069 L.N.35	Sistema de alcantarillado para las colonias el Cuitzillo y el ensueño, en La Piedad, Michoacán	✓	✓
2023.16.052 L.N.06	Construcción del colector sanitario "Noyola" en la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán (Primera etapa de tres).	✓	
2022.16.060 A.N.16	Rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de cañada de Ramirez del municipio de Numanán, Michoacán. Segunda etapa.	✓	✓
2023.16.064 L.N.08	Construcción de colectores en la localidad de Parácuaro, municipio de Parácuaro	✓	
2023.16.077 S.N.17	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la localidad de San Lucas, municipio de San Lucas, para un gasto de 7 lps.	✓	✓
2023.16.097 A.R.8	Rehabilitación de sistema de agua potable en la localidad de La Ermita (Nueva Jerusalén), municipio de Turicato. Segunda etapa de cuatro.	✓	✓
2023.16.101 A.N.19	Sustitución de línea de conducción de manantial de la cabecera municipal de Tzitzio, municipio de Tzitzio, Michoacán	✓	✓
2024.16.056 S.N.04	Construcción de PTAR de la localidad de Sevina, municipio de Nahuatzen, para un gasto de 10 lps	✓	
2023.16.110 L.N.10	Ampliación y rehabilitación del drenaje sanitario en la localidad de José María Morelos, municipio de Zirapécuaro, Michoacán. Segunda etapa de cuatro.	✓	
2024.16.013 A.N.03	Terminación de la planta potabilizadora, para un gasto de 30 lps, de la localidad de Carácuaro de Morelos, municipio de Carácuaro	✓	✓
2022.16.099 A.N.21	Construcción de la red de distribución de agua potable en la localidad de Tuzantla, municipio de Tuzantla.	✓	
2022.16.104 A.N.32	Sistema de agua potable en la localidad de Las Zarquillas, municipio de Villamar, Michoacán	✓	

Secretaría de Finanzas y Administración

Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías

SFA/DASA/1243/2025

AUD 1256 2024

Atención a oficio DAGF“C3”/028/2025
Cédulas de Resultados Finales

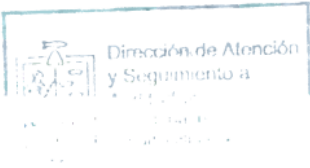
Clave púnica de acción (CUA)	PROYECTO	REPORTE EN EL QUE SE PUBLICA EN EL SRF	
		cuarto trimestre 2024	Reporte definitivo (primer trimestre 2025)
2024.16.046.A.N.06	Construcción de la línea de conducción por gravedad a la cabecera municipal de Benito Juárez.	✓	✓
2024.16.070.L.N.05	Construcción de colector sanitario en la localidad de Purépero de Echaiz, municipio de Purépero.	✓	
2024.16.091.L.N.07	Construcción de colector sanitario en la localidad de Tingüindín, municipio de Tingüindín (primera etapa)	✓	✓
2024.16.094.S.N.05	Terminación de la planta de tratamiento de agua residual, en la cabecera municipal de Parícuaro, municipio de Parícuaro, para un gasto de 15 lps.	✓	✓
2024.16.082.A.N.09	Construcción de la línea de conducción de agua potable del manantial de Santa Rosa a la localidad de Chupe, mpio. de Tacámbaro	✓	✓
2024.16.023.A.N.15	Construcción de colector sanitario en la localidad de Chavinda, municipio de Chavinda. Primera etapa de cuatro.	✓	✓
2024.16.062.S.N.10	Rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras complementarias de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de la localidad de Pajacuarán, mpio. de Pajacuarán, Estado de Michoacán, para un gasto de 22 lps.	✓	✓
2024.16.094.S.N.11	Rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras complementarias de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de la localidad de Tlazazalca, mpio. de Tlazazalca, Estado de Michoacán (etapa uno de dos), para un gasto de 7.5 lps.	✓	✓
2024.16.084.S.N.12	Rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras complementarias de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de la localidad de Tangamandapio, mpio. de Tangamandapio, Estado de Michoacán, para un gasto de 17 lps.	✓	✓
2022.16.010.A.N.1	Construcción para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la cabecera municipal de Arteaga, municipio de Arteaga. (Tercera etapa de cuatro)	✓	✓
2023.16.036.A.N.01	Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable desde el tanque de almacenamiento San Cristóbal, hasta el tanque de almacenamiento Vista Bella	✓	✓

También se presenta acuerdo de inicio de investigación número **SECOEM-OIC-B-285/2025** emitido por la Lic. Zaideth Guadalupe Carranza García titular del órgano interno de control "B" de la secretaria de Contraloría.

Sin otro particular, y en espera de que los argumentos y la documentación presentada, aclare las observaciones realizadas, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P.-MARÍA TERESA TAPIA ZAVALA
DIRECTORA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Y ENLACE CON LA ASF



C.c.p. - L.A.E. Luis Navarro García. - Secretario de Finanzas y Administración del Estado. Para su conocimiento
- Lic. Francisco Ramírez Flores. - Encargado del Despacho de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán. Mismo fin
- Arq. Rubén Alejandro Solís Mora. - Jefe del departamento de la Unidad de Dragado y enlace de auditorías del CEAC. - Idem anterior
- Expediente
- Minutario
"MTT2/22C/JSG/cama"

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación de control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Integración de la información financiera
4. Destino de los recursos
5. Obra pública por contrato
6. Adquisiciones, arrendamiento y servicios
7. Verificación física
8. Transparencia del ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Procedimientos

1.- Evaluación de control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la federación los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) de conformidad con el anexo de ejecución, que transfirió a las dependencias y municipios ejecutores dentro del plazo normativo, y que los recursos recibidos junto con sus rendimientos financieros se administraron exclusivamente en las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas para tal fin.

3.- Integración de la información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada registró contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos de las operaciones financiadas con los recursos del PROAGUA, que los registros específicos se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justificó y comprobó el ejercicio de los recursos.

4.- Destino de los recursos

Constatar que la entidad fiscalizada destinó los recursos del PROAGUA a los componentes y subcomponentes señalados en las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, conforme a los límites y porcentajes establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los componentes, subcomponentes y tipos de apoyo establecidos en el catálogo anexo a las reglas de operación del programa; asimismo, verificar que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

5.- Obra pública por contrato

Verificar que la entidad fiscalizada programó, adjudicó y contrató las obras y acciones financiadas con el PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa, que contaron con los estudios, proyectos ejecutivos, licencias y permisos necesarios antes del inicio de los trabajos, que se cumplieron con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los expedientes contaron con la documentación que acreditó que se concluyeron, se finiquitaron y se recibieron en los plazos establecidos.

6.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Comprobar que la entidad fiscalizada adjudicó y contrató las adquisiciones, los arrendamientos y los servicios financiados con el PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa, y que se entregaron los bienes y se realizaron los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Verificación física

Constatar mediante la verificación física que las obras y las acciones ejecutadas, en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios por la entidad fiscalizada con los recursos del PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a los conceptos, volúmenes y especificaciones de obra, así como a la cantidad, características y especificaciones de los bienes, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron; asimismo, que las obras se encontraron terminadas y operaban adecuadamente.

8.- Transparencia del ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información del ejercicio y destino de los recursos del PROAGUA, y que las cifras financieras que se reportaron

al final del ejercicio mantuvieron la calidad y la congruencia con las consignadas en los registros presupuestales y contables.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración y la Comisión Estatal de Aguas y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Código Fiscal de la Federación: artículo 29-A, fracciones I y IV, párrafos cuarto y quinto.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 14.

Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, reglas 2.7.1.34. y 2.7.1.35.; y del Anexo 20 Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet, versión 4.0, publicada en el Portal del SAT.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.